

## ENERGÍA

## Más capacidad instalada de energías renovables



Ministerio de Minas y Energía

El ministro de *Minas y Energía*, **Diego Mesa**, mencionó que el *Gobierno* espera cerrar 2021 con cerca del doble de la capacidad instalada que hay actualmente en energías renovables no convencionales al pasar de 292 MW a 600 MW en diciembre de este año. Y para 2022, se esperan dejar instalados o en construcción proyectos que representarían 2.500 MW. (AP)

## HACIENDA

## Comenzaron primeras pruebas de Radian



Dian

La *Dian* inició las pruebas para la implementación de *Radian*, una nueva herramienta que permitirá la utilización de la factura electrónica como un título valor. De acuerdo con el director **Lisandro Junco**, *Radian* le permitirá a las empresas acceder a nuevas formas de financiación y de liquidez a través del factoring digital y masificar el uso de la factura electrónica. (AP)

## Protección

De conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 718 de 1994 incorporado al Decreto 1833 de 2016, convoca a las compañías aseguradoras de vida legalmente autorizadas para explotar el ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia en Colombia, para la presentación de propuestas con el fin de contratar el seguro que garantice las sumas adicionales necesarias para financiar las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, así como el auxilio funerario y las incapacidades temporales a que haya lugar.

\*Las condiciones se encuentran descritas en el pliego que hace parte de la invitación para contratar No. 001 – 2021, el cual estará a disposición de las compañías aseguradoras de vida el día 17 de agosto de 2021, en la oficina principal de PROTECCIÓN S.A., ubicada en la Calle 49 No. 63 – 100 de la ciudad de Medellín, o mediante envío al correo electrónico de la compañía de seguros de vida que acepte la invitación y así lo solicite. El pliego de condiciones y sus copias no tendrán costo.

Los proponentes podrán formular consultas por escrito o vía electrónica al correo: [julian.jaramillo@proteccion.com.co](mailto:julian.jaramillo@proteccion.com.co) y [ana.agudelo@proteccion.com.co](mailto:ana.agudelo@proteccion.com.co) hasta las 4:00 pm del día 17 de agosto de 2021. Las propuestas serán recibidas de forma física o por vía electrónica a más tardar el 15 de septiembre de 2021 a las 4:00 p.m. La entrega física de la propuesta debe hacerse en la calle 49 No. 63 – 100, Edificio Torre Protección, Centro de Documentación, Piso 1. La entrega de la propuesta vía correo electrónico, debe hacerse a los correos antes mencionados, en archivo encriptado y adicionalmente el 15 de septiembre de 2021 antes de las 4:00 p.m., deberá informarse a PROTECCIÓN S.A., a los anteriores correos o como segunda opción mediante mensaje de texto a los números de celular 3217576946 y 3113158241 correspondiente a las personas titulares de los correos, la clave de descifrado, para poder dar apertura de las mismas a la hora fijada en el pliego de condiciones.

La adjudicación se realizará el día 06 de octubre de 2021, teniendo en cuenta criterios patrimoniales y de solvencia, experiencia e idoneidad, respaldo y calidad de la propuesta entre otros. El día 08 de octubre de 2021 se publicará en un diario de amplia circulación nacional el resultado de la adjudicación.

**Juan Pablo Arango Botero**  
Representante Legal  
PROTECCIÓN S.A.

# Así sería la sobretasa a nuevas viviendas en la Región Metropolitana

**CONSTRUCCIÓN. EL PROYECTO DE LEY FACULTA A LOS MUNICIPIOS A INCREMENTAR EL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA Y CREA EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN REGIONAL**



**Carlos Arango**  
Gerente de Constructora Bolívar

“Cuando se establecen más cargas a los constructores, son finalmente los compradores quienes terminan cancelando y eso afecta la demanda o hace que no se pueda construir”.

## REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA



Fuente: Alcaldía de Bogotá

Gráfico: LR, VT

## Aumenta el impuesto de vehículos

La iniciativa también busca crear la *Agencia Regional de Movilidad*, y una de sus funciones es la de definir las tarifas del impuesto a vehículos automotores matriculados en las entidades territoriales y el valor que se establezca no podrá ser inferior a la tarifa existente al momento de expedición de la Ley. Y aunque se aclara que en todo caso se otorgará un descuento de 10% por concepto de pronto pago, a renglón seguido se establece que las entidades territoriales recaudarán el impuesto incorporando un factor adicional de 0,2 puntos a la tarifa establecida por Ley.

Síguenos en:

[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)

Para conocer cómo el alza del dólar puede beneficiar a algunos sectores.



que aparecen como firmantes del proyecto de Ley.

“Todo eso va estar en discusión durante los próximos debates, algunos de nosotros acompañamos la iniciativa, no necesariamente por estar de acuerdo con todos los linea-

mientos, sino por la importancia del proyecto”, dijo el congresista **Juan Carlos Losada**, quien agregó que “esas medidas no son las más acertadas por supuesto, pero nosotros creemos que lo que tiene que ver con la integración de los territorios es lo primordial del proyecto”, concluyó el representante por Bogotá.

**ALEJANDRO PASTRÁN**  
[mpastran@larepublica.com.co](mailto:mpastran@larepublica.com.co)